



Ayuntamiento de Ribera del Fresno

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2018

ASISTENTES

Señora Alcaldesa-Presidente:

D^a PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

Sres. Concejales:

PSOE

D. JOSÉ DOMINGO BÁEZ LEDESMA

D^a ISABEL M^a BÁEZ GIL

D. LUIS HERNÁNDEZ JARAMILLO

P.P.

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. ISIDRO SUÁREZ SÁNCHEZ

GIR

D. MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ

D. JORDI GONZÁLEZ SANTIAGO

I.U.

D. JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Sr. Secretaria-Interventora:

D^a. M^a JOSÉ GUILLÉN GEREZ



Ayuntamiento de Ribera del Fresno

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte treinta horas del día 25 de mayo de 2018, se reúnen en primera convocatoria los Señores Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, D^a Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Excusa su asistencia D. Lorenzo Moreno García, por motivos laborales. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE MARZO DE 2018.

La Sra. Alcaldesa, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el 23 de marzo de 2018, distribuida con la convocatoria.

D. Manuel Vázquez señala que en el punto de Ruegos y Preguntas en la pregunta número 3 sobre los solares en casco urbano en la respuesta dice "... se ha preparado con la Policía Local y con el aparejador" cuando no ha sido con la Policía Local, sólo con el aparejador.

Sometido a debate y a votación, se aprueba por unanimidad, el acta de la Sesión celebrada el 23 de marzo de 2018.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En este punto de incorpora a la Sesión D^a Ana Acedo Rico, Concejales del grupo popular.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que han estado y están a disposición de los Sres. Concejales las Resoluciones de Alcaldía, números 89 /2018 a 140/2018.

D. Isidro Suárez se interesa por la Resolución nº 114 por la que se desestima la reclamación presentada por D^a M^a Carmen Moreno Sánchez y pregunta por el motivo de la reclamación.

D^a Piedad Rodríguez Castrejón responde que D^a M^a Carmen Moreno planteaba que la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ribera del Fresno para el ejercicio 2018 no había sido negociada adecuadamente con los sindicatos.

3.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017.



Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Vista la Resolución de la Alcaldía de 11 de abril de 2018, por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.017, con el siguiente resultado

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO				
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO				
EJERCICIO 2017				
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	2.452.893,56 €	1.923.181,85 €		
b) Operaciones no financieras	356.783,80 €	489.231,66 €		
1 Total operaciones no financieras (a+b)	2.809.677,36 €	2.412.413,51€		
2 Activos financieros		2.000,00 €		
3 Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.929.677,36 €	2.506.596,92 €		423.080,44 €
Ajustes				
4. - Créditos gastados financiados con RTGG			-534,25 €	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			174.206,56 €	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			267.665,54 €	
TOTAL AJUSTES			-92.924,73 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				330.155,71 €

4.- ACUERDO DE ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y AL SERVICIO DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA PLATAFORMA @PYME.

D^a Piedad Rodríguez expresa que la adhesión a la Plataforma de Contratación del Sector Público y a la plataforma de licitación electrónica es una consecuencia de la actual Ley de Contratos del Sector Público, que establece una plataforma a la que tienen que adherirse el resto de las administraciones para alojar allí su perfil del contratante.

D. Juan José González muestra el acuerdo del grupo popular e insiste en que hay dos adhesiones diferentes, una a la Plataforma de Contratación del Sector Público y otra a la Plataforma de Licitación electrónica de la Diputación provincial de Badajoz @PYME.



Ayuntamiento de Ribera del Fresno

Expresan su acuerdo con la adhesión también los grupos GIR IU.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Determinar que el Perfil de contratante de esta entidad local se aloje en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), iniciando los trámites para la adhesión a esta plataforma, utilizándola como Perfil de Contratante, con los efectos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Comunicar esta resolución a la Diputación provincial de Badajoz para que proceda a tramitar, en nombre de este municipio, el alta de la entidad y del certificado de componente para la publicación de anuncios a través de la integración sistémica con la Plataforma de contratación del Sector Público.

TERCERO.- Solicitar el alta de la entidad en la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación Provincial de Badajoz @PYME, para la utilización de los siguientes servicios:

- Publicación en el Perfil del Contratante de toda la información y documentación necesaria en los procedimientos abiertos/negociados y restringidos tramitados por esta Entidad (mediante integración sistémica con la Plataforma).

- Recepción, custodia y apertura de ofertas electrónicas.

5.- MOCIONES.

No se han presentado mociones para su debate por el Pleno de la Corporación.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el punto con su intervención, D. Juan José González González:

1.- En relación con la sede electrónica del Ayuntamiento y el cumplimiento de la Ley de transparencia, expresa no entender el motivo de que no haya nada publicado, que la ley está en vigor, que ya han pasado los dos años que han dado para la adaptación y que al entrar en la sede electrónica en transparencia no aparece nada, ni los presupuestos, ni lo que cobran los cargos públicos, las dietas que se están pagando, absolutamente nada, eso es una obligación que establece la ley, en todo caso, si está publicado en otro sitio, que se informe de dónde está publicado. Señala también que en la sede electrónica hay muchas instancias, pero no hay nada que explique como funciona o hacer unos dípticos que expliquen a la gente como acceder a esos servicios a través de la sede electrónica, porque eso da facilidad a los vecinos.

R/ Se ha firmado un convenio con una empresa y ya nos estamos adaptando para la administración electrónica, llevamos varios meses. Se están haciendo los trámites, estáis viendo que ya se utiliza la firma



Ayuntamiento de Ribera del Fresno

electrónica, tenemos el personal que tenemos, y se necesita un periodo de adaptación. En cuanto a la transparencia estamos preparando la página del Ayuntamiento para subir los datos; en el personal tenemos varias bajas y hacemos lo que podemos. No es falta de voluntad del equipo de gobierno, no tenemos ningún problema, lo publicamos todo.

D. Juan José González y D^a Piedad Rodríguez dialogan sobre el modo de acceder al portal de transparencia y su contenido. Se explica que sí se puede realizar solicitudes y trámites a través de la sede electrónica.

Continúa el turno de D. Isidro Suárez Sánchez:

2.- Pregunta si la empresa del agua gratifica al Ayuntamiento o si éste se beneficia cuando se utiliza agua de nuestros pozos . Hace esta pregunta en relación al problema de las algas, que una parte del pueblo se abastecía del pozo y otra parte no. Añade si el equipo de gobierno tiene pensado que llegue el agua de los pozos al depósito nuevo, que es más grande, para que dé mayor presión a toda la localidad y evitar problemas como los últimos, porque si se usa agua del pozo arriba no llega .

R/ A lo largo del año cogen una parte de agua del pozo de Ribera y otra parte del agua de la Mancomunidad Los Molinos, eso se refleja en la liquidación que nos hacen anualmente, en función del porcentaje de agua que utilizan de cada uno, el que se toma de los pozos es más barato que en el que viene de la Mancomunidad. En este caso, con el problema que ha habido con el agua del pantano, en Ribera afortunadamente, con nuestro pozo, no ha habido ningún problema.

En cuanto al depósito de arriba, éste está dimensionado sólo para la parte alta del pueblo, Viña Coso, calle Carolina Coronado, parte de la calle Virgen de Guadalupe; en esa zona no entra el agua del otro depósito porque no tiene presión. La idea es enganchar, hemos hablado con Aqualia para que nos pase un presupuesto y se estudiará si se puede acometer. Se intentó poner un depósito para dar mayor presión a la zona de la calle Doce de Octubre. Se intentó enganchar el nuevo depósito para dar mayor presión a la calle La Cruz y tuvimos problemas con las tuberías.

3.- Sobre la Romería de San Isidro, llevamos dos años preguntando por qué no había luz de línea. En el primer año se dijo que era culpa de la empresa a la hora de hacer los papeles y en el segundo año de dijo que interesaba más poner el grupo y pagar el gasoil que con la compañía. ¿Por qué este año no se ha hecho así, si salía tan barato? ¿Por qué este año no se ha regado el recinto?

R/ La solución ha sido dar mayor potencia al contrato que tiene el Ayuntamiento; a principio de año hemos tenido una reunión con la compañía eléctrica (ENDESA) para que nos explicaran el motivo de que no se pudiera enganchar y también vino el instalador de Almendralejo, para que nos diera una explicación delante de la empresa. Había un error de interpretación por parte del instalador, ellos siempre habían considerado



Ayuntamiento de Ribera del Fresno

que eran dos instalaciones diferentes. El instalador ha tenido que reconocer que era un error suyo, que no hay que hacer ningún enganche porque el Ayuntamiento es propietario único del transformador que hay allí, siempre habían considerado que era de más propietarios.

No se ha regado porque estaba el suelo muy mojado de días anteriores por que había llovido, después ha habido muchos remolinos. El polvo estaba sentado porque había llovido mucho.

Cierra el turno de intervenciones D. José Domingo Rodríguez:

4.- Ruega que para la Romería de San Isidro pinten los columpios una semana antes, no que todos los años sale algún muchachillo pintado porque está fresca la pintura.

R/ (Manuel Vázquez) Los columpios este año no se han pintado, en uno se ha hecho una soldadura y la empresa que la ha hecho también la pintó.

5.- ¿Alguien ha informado a los voluntarios de Protección Civil de que no pueden retener a nadie en contra de su voluntad, y menos a un menor, hasta que llegue la Policía? Por lo que ocurrió en San Isidro que tuvieron allí a un chavalillo media hora hasta que llegó la madre con la Policía. Le puede doler la cabeza a Protección Civil y en última instancia al Ayuntamiento, no tiene autoridad para retener a nadie ni para entrar en una propiedad privada, para eso están las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado.

R/La dueña de un cortijo próximo (Esperanza Cruz) avisó a Protección Civil porque tiene una acequia y temía que a los niños que habían entrado se cayeran. Después llegaron las madres de los niños y hablaron con ellos y después se avisó a la Policía Local, pero Protección Civil no retuvo a nadie, sino intentar que si se caía alguien hubiera quien le pudiera ayudar. Los niños se asustaron al verlos con uniforme.

Los Sres. Concejales dialogan sobre esta pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 21:05 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE